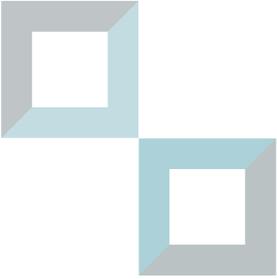




Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

# Cuestionario: Norma en consulta que modifica el Capítulo 1-13 de la Recopilación Actualizada de Normas



## Descripción general de la norma

### ¿Qué aborda esta publicación?

Corresponde a una modificación normativa que se publica para comentarios del público, que complementa los elementos de un buen gobierno corporativo que pudieran ser considerados en el marco de la evaluación de gestión de riesgos a la que están sometidas las instituciones bancarias. Asimismo, se refuerzan algunos elementos ya existentes, en línea con las recomendaciones internacionales sobre esta materia, debido a que el gobierno corporativo de dichas instituciones es un componente esencial para un funcionamiento seguro y estable de las mismas, y que repercute en la estabilidad del sistema financiero y la economía en su conjunto.

### ¿A quiénes está dirigida esta norma?

La norma está dirigida a los bancos fiscalizados por esta Superintendencia, en el marco de las disposiciones establecidas en el Capítulo 1-13 de la Recopilación Actualizada de Normas, específicamente en el numeral 3.1.1 referente a elementos de un buen gobierno corporativo.

### ¿Qué elementos nuevos considera la norma?

La normativa incorpora algunos nuevos elementos de un buen gobierno corporativo, en línea con las recomendaciones y directrices internacionales. Específicamente estos nuevos elementos apuntan a que el Directorio en el ejercicio de su función promueva un desarrollo sostenible de la institución en el largo plazo con el objeto de fomentar una administración eficiente y responsable, considerando también los riesgos de distinta naturaleza que pudiesen afectar a la institución bancaria, como es el caso del riesgo reputacional.

Entre los elementos de buen gobierno corporativo que se busca promover están:

- La definición y aprobación de parte del Directorio del marco de apetito por riesgo, que también considere los riesgos que puedan presentarse cuando un banco forma parte de un grupo empresarial.
- El establecimiento de políticas de retribución y mecanismos de compensación respecto de la alta administración, que trasmitan un comportamiento prudente que refuerce la cultura de riesgo establecida.
- La existencia de un código de buen gobierno corporativo que guíe la actuación al interior de la entidad.
- El establecimiento de canales de comunicación al interior de la institución para sus colaboradores.
- La existencia de mecanismos adecuados para dar cumplimiento a la legislación y regulación vigente.